



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Expresar el más enérgico repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de retirarse de la Conferencia de Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático n° 29 que se realiza en la ciudad de Bakú, República de Azerbaijjan (COP 29). Asimismo se insta a las autoridades nacionales a rever esta postura tan nociva para la conservación del ambiente y las biodiversidades.

**DIPUTADA SABRINA SELVA**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad de expresar el más enérgico repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Cancillería tomó la decisión de retirarse de la vigésimo novena conferencia ordinaria de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Asimismo, se insta a las autoridades correspondientes a rever esta decisión por ser nociva para el desarrollo sostenible y la conservación del ambiente.

En un contexto en el que el Cambio Climático es parte de la agenda de la inmensa mayoría de los Estados Soberanos, resulta de importancia sustantiva la generación de ámbitos de diálogo y planificación de políticas a gran escala. En este sentido, la Conferencia de la COP es el espacio por excelencia para la discusión y el debate de las iniciativas a desarrollar por parte tanto de los Estados, como de las empresas y las organizaciones de la sociedad civil a nivel mundial.

La COP 29, que se desarrolla en la ciudad de Bakú tiene como tópico principal la generación de acciones contra el calentamiento global y los mecanismos de financiación para mitigar los efectos de los gases de efecto invernadero. En este orden, la emisión de carbono y otros gases, han generado un aumento de la temperatura de nuestro planeta a niveles nunca vistos en la historia reciente. La protección del ambiente implica también la protección de la vida humana y la disminución de catástrofes naturales. Bajo este precepto, la importancia de las acciones coordinadas entre los múltiples sectores, junto con la financiación



mixta y los programas de concientización, resultan no solo necesarios, sino urgentes.

En este contexto, la decisión del gobierno encabezado por el Presidente Javier Milei de retirarse de la COP 29 va a contramano de lo establecido por los múltiples acuerdos internacionales suscriptos por nuestro país implicando un retroceso tanto en materia ambiental como en las acciones para el desarrollo sostenible. Es por esto que, las acciones de mitigación del cambio climático, la reducción de emisiones entre otras iniciativas no solo son promovidas tanto por los Estados y los organismos internacionales, sino que también son requisitos cada vez más extendidos a la hora de acceder a mecanismos de financiamiento y el acceso a los mercados internacionales. En este sentido, esta decisión no solo resulta inadmisibles en términos ambientales, sino que también implica tanto una pérdida de mecanismos de financiamiento como un retroceso en el acceso a los mercados internacionales por el incumplimiento de los estándares internacionales sostenibles cada vez más extendidos en la mayoría de los países.

Si bien no resulta rara una decisión de estas características toda vez que el Presidente es un negacionista del cambio climático y cuyas acciones de gobierno han tendido al desfinanciamiento de las políticas ambientales derogando el Fideicomiso del Fondo de Bosques Nativos, subejecutando las partidas presupuestarias destinadas al manejo del fuego, y limitando cuanta acción estatal de cuidado ambiental; la decisión de abandonar la COP 29 tiene efectos negativos no solo en lo referido al cuidado del ambiente, sino además tiene consecuencias geopolíticas. Renunciar a las acciones de lucha contra el cambio climático es también renunciar a la integración internacional.

En resumen, la decisión tomada por el Poder Ejecutivo no solo es peligrosa en términos ambientales, sino que además es poco inteligente en términos de



desarrollo sostenible y el acceso a financiamiento internacional vía bonos verdes o compensaciones por cumplimiento de metas de emisiones.

Por lo expuesto, y entendiendo que el cumplimiento de los tratados internacionales como los Acuerdos de Paris y Escazú entre otros sumado a las acciones de cooperación internacional en materia ambiental significan una herramienta fundamental para la integración y el desarrollo, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

**DIPUTADA SABRINA SELVA**